


| | | |
|---|---|-------------------------|
|  | BASES DE CAMPAÑA MARKETING DIRECTO A CLIENTES PUNTA ARENAS | BC.2010.087.v.01 |
|---|---|-------------------------|

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Efectuar acciones que incentiven a los clientes a firmar su contrato con La Polar y de esta forma obtengan su Tarjeta La Polar.

QUIENES PARTICIPAN

Todos los clientes, seleccionados de la base de clientes de La Polar que cumplen con lo siguiente:

1. Que no tengan firmado su contrato de línea de crédito.
2. Que vivan en la zona de Punta Arenas.

Los clientes que cumplan lo antes indicado serán contactados por La Polar mediante una acción directa de telemarketing telefónico.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el 05.10.2010 y el 30.11.2010, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO Y USO

Beneficio 1

Un descuento de \$5.000 a ser aplicado en la 1ra compra sobre \$25.000 en vestuario y calzado, usando como medio de pago la Tarjeta La Polar, sin restricción en la cantidad de cuotas.

Beneficio 2

Una Tarjeta de Regalo La Polar de \$5.000 a ser usada en compras sobre \$100.000 en muebles, electrónica y Línea Blanca, usando como medio de pago la Tarjeta La Polar, sin restricción en la cantidad de cuotas.

Beneficio 3


Un 30% adicional en la 1ra recarga de celulares con los operadores; Movistar, Claro, y 30 minutos gratis con el operador Entel, usando como medio de pago la Tarjeta La Polar, sin restricción en la cantidad de cuotas.

Beneficio 4

Un cupón de descuento de 10% a ser usado en boleta de venta emitida Salcobrand, sin restricción en los productos, usando como medio de pago la Tarjeta La Polar, sin restricción en la cantidad de cuotas. Es requisito que el cliente presente el cupón para recibir el beneficio.

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Sólo tienda La Polar Punta Arenas.

| | | |
|---|---|------------------|
|  | BASES DE CAMPAÑA MARKETING DIRECTO A CLIENTES PUNTA ARENAS | BC.2010.087.v.01 |
|---|---|------------------|

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

- Si el cliente presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
- El beneficio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Los beneficios son aplicables sólo en la primera compra, según sea el caso
- Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.
- Campaña rige sobre los precios vigentes en la tienda.
- Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

- A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.
- Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.